

mio que no debía dar, y el otro por haberle dado cumplimiento. = A la misma una queja de don Martín Ramón Rodríguez, abogado de la villa de Magan, contra don José Alfaro, alcalde Constitucional de la misma, por haber infringido la Constitución en los artículos 290, 96 y 97. = A la de legislación un expediente remitido por don Diego Marina, alcalde Constitucional de la Mancha, preguntando si deben estar eschuidos los mozos de labor y ganaderos, de asistir á las elecciones de ayuntamiento. = A la de Marina una representación del cuerpo de pilotos de la armada del Ferrol, en que haciendo presente su desgraciada suerte por los atrasos que experimentan, piden se tomen las medidas correspondientes en este asunto. = A la de agricultura un ejemplar remitido por don Clemente Velasco, sobre el establecimiento de un monte pio de labradores. Recibido con particular agrado. A la de guerra una esposicion de los subtenientes del regimiento de infantería de Alejandro, para que se les tenga presentes por sus acreditados servicios. = A la misma otra del gobernador de la plaza de Melilla, en que pide se aumente el sueldo á las compañías fijas de aquella plaza. = Varios religiosos de distintas órdenes conventuales de Murcia se quejan de que su santidad no quiere secularizarlos, y piden que se restituya á los obispos este antiquísimo derecho que se les ha usurpado. = A la comision eclesiástica con urgencia, para que á la mayor brevedad proponga las medidas correspondientes al efecto. = A la de hacienda una exposicion de Francisca Arial (viuda de un sargento), para que se la siga satisfaciendo los cuatro reales diarios que se la asignaban por los méritos de aquel. = No hubo lugar á votar sobre una representación hecha por el alcalde y ayuntamiento de la Bañeza (provincia de Leon), en que imploraba la clemencia de las Cortes para que se diese al obispo de Leon la misma renta que al de Salamanca, y se le permitiese vivir donde quisiese no obstante de ser uno de los 69 ex-diputados, (vulgo *Persas*) que firmaron la representación de 12 de marzo. = No se admitió á discusion una indicacion que hizo el señor *Lobato* para que se pasase esta solicitud al gobierno. = Se mandó pasar á la comision que entiende en el *código civil* una exposicion de don Antonio Ramirez, alcalde de Brion (provincia de Jaen), en que se queja del escribano del pueblo, diciendo que siendo los escribanos unos sugetos en quienes se fían los asuntos de mas importancia, no corresponden con la confianza que de ellos se hace, y que deben dar á fin de año un testimonio de todas las escrituras que otorguen, á los respectivos gefes políticos. = El señor *Sanchez Salvador* hizo una indicacion que retiró, y reprodujo el señor *Romero Alpuente*, para que se nombrase *incontinenti* una comision especial que entendiese de los asuntos del Crédito público, y despues de una ligera discusion se declaró no haber lugar á votar.

El señor secretario de marina leyó la memoria de su ramo, y concluida esta contestó el señor Presidente haberla oido las Cortes con particular agrado, y que se suprimiese y pasase á la comision de marina. Así se acordó.

El regimiento de Asturias felicita á las Cortes por su instalacion, ofreciéndose á derramar hasta la última gota de sangre en defensa del soberano Congreso. Las Cortes oyeron con agrado los sentimientos de amor y gratitud de este cuerpo militar, y acordaron que se hiciese de él honorífica mencion en el diario de Cortes.

Se leyó por segunda vez el reglamento interior de Cortes: el señor Presidente señaló para la discusion de este la sesion del día 15.

El señor *Martinez de la Rosa* indicó que debía imprimirse por separado el reglamento, ademas de insertarle en el diario, cuya ejecucion no debe retardarse con el fin de que la Nacion se instruya del trabajo de las Cortes, y quedó aprobado.

Se leyó el voto particular del señor *Canedo*, en que pedia que siendo su dictámen contrario á la resolucion de las Cortes, sobre no haber lugar á votar á la indicacion del señor *Romero Alpuente* en la sesion de hoy, pedia se insertase en el acta, y así se acordó. = Se dió cuenta por el señor *Gaseo*, de un expediente sobre juicios de conciliacion, insertando en el varias dudas que se ofrecen á

algunos señores jueces, y consultando á las Cortes varios casos que citan en el mismo. Se tuvo por primera lectura de proyecto de ley el presentado por la comision. = El señor secretario *Traver* leyó los siguientes dictámenes de la comision de infracciones de Constitución: un vecino de Valdepeñas se queja de infracciones cometidas por el ayuntamiento de dicha villa; y la comision opina no haber lugar á la formacion de causa á dicho ayuntamiento. *Aprobado*. = No hubo lugar á deliberar sobre otra queja dada acerca del mismo asunto por don Rafael Lomas Alfosa, vecino de Villahermosa.

Tambien se dió cuenta de otra queja de infracciones, formada por la junta provincial de censura de Avila contra el alcalde constitucional de la misma, y la comision opina debe haber lugar á la formacion de causa contra dicho alcalde primero constitucional. = Despues de una corta discusion se aprobó una adición del señor *Ochoa* que dice: «Pido á las Cortes haber lugar á la formacion de causa contra el asesor del insinuado alcalde.» = Para mañana señaló el señor Presidente la continuacion del despacho de expedientes sobre infracciones de Constitución; y se levantó la sesion á las tres menos cuarto.

Noticias nacionales.

Madrid 11 de marzo. Hoy ha presenciado este heroico Pueblo el espectáculo mas grandioso, la funcion patriótica mas magnífica que se ha celebrado dentro de las murallas de Madrid. La clase de Sargentos de la guarnicion ha dado un suntuoso banquete para confundir á los infernales traidores que tramaban que los valientes se degollasen mutuamente, y asesinasen la Patria; para hacerles ver palpablemente que todos los militares que componen la guarnicion de Madrid, han jurado una union, una fraternidad sin fin. El sitio para esta gran funcion ha sido el Prado, en frente del Museo, formando allí un anchuroso salon de unos 600 pies de largo perfectamente adornado con soberbios transparentes, y muchas docenas de arañas de cristal, &c. Tres filas de mesas se extendian á lo largo del salon, ricamente cubiertas de los manjares y vinos mas exquisitos. En los dos extremos estaban colocadas las mejores músicas marciales. En la entrada del centro habia esta inscripcion, digna de Espartanos: *El cuerpo de sargentos de la guarnicion de Madrid, de la milicia nacional, y corporaciones militares, juran en este día union eterna, y prometen á la faz de la Europa entera, sostener la independencia nacional, ó perecer entre las ruinas de la libertad de su Patria.* *Madrid 11 de marzo de 1821.*

En la misma entrada principal estaba elebado en un dosel el cuadro de nuestro monarca constitucional, el cual estaba abrazado por la derecha con una figura que representaba la religion, y por el otro lado una matrona robusta y hermosa, que simbolizaba la España le presentaba la *Biblia política*, el gran libro de la ley, esa adorable Constitucion que miran con envidia todos los pueblos que desean ser libres, y que solo es detestada de la pestilente chusma de aristocratas y de estúpidos palaciegos. Al pie del rey se veia un rugiente león, que estaba halagando al monarca, y como en ademán de estarle guardando, poniéndole á cubierto de todos los traidores que quieren perderle. A eso de las tres de la tarde los sargentos y todos los convidados se reunieron en la plaza de la Constitucion, y se dirigieron al Museo, acompañados de un pueblo inmenso, todos entonando canciones patrióticas al son de varias bandas de música. Es muy digno de advertirse que el que hacia de comandante de toda esta tropa era el sargento mas antiguo de inválidos. Por el camino y al llegar al sitio del festin fueron recibiendo las bendiciones y los mas tiernos aplausos de las gentes asomadas á los balcones y ventanas de la carrera. Es imposible describir el júbilo, el frenesí patriótico que ha reinado durante la comida, y despues en el baile que se siguió al banquete.

Cádiz 2 de marzo. Ha entrado en este puerto el bergantin goleta española *María Isabel*, su capitan D. Miguel Martin Baron, procedente de Veracruz, la Havana y la Guaira, en 41 dias desde el último puerto, con aña, cacao, café y correspondencia.

MADRID: IMPRENTA DE ESPINOSA.